

AÑO 2025



Nº Entrada: **919/2025**

Expediente: **CD-356-B-2025**

Iniciado por: **BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la Jornada de intervención y visibilización por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a realizarse el 3 de diciembre 2025, y la actuación de la Agrupación Folklórica Antu Dañe.

Neuquén

/11/25



A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén
S____/____D

Me dirijo a usted a fin de elevar para su consideración y tratamiento el proyecto que tiene como objetivo declarar de interés municipal la jornada de intervención y visibilización por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a realizarse el día 3 de diciembre en el espacio cultural Graciela Alonso (Arcos Romanos).

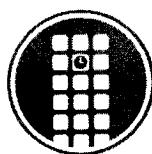
Que estas actividades fortalecen la inclusión social, el reconocimiento a las capacidades y talentos de las personas con discapacidad, y difunden el trabajo profesional desarrollado en áreas, dispositivos y talleres durante todo el año

Sin otro particular, saludo a ustedes con distinguida consideración.

Atentamente,

A handwritten signature is written over a typed title. The typed title reads:

Dra. ISABEL MATERA
Pte. Eloqui JUVENAL DE LA CRUZ
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El exp, y

CONSIDERANDO:

Que el día 3 de diciembre se conmemora el Día internacional de personas con discapacidad, establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas para promover los derechos, la inclusión plena y la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad;

Que en el marco de dicha conmemoración se llevará adelante una jornada de intervención y visibilización de 9:00 a 12:00 horas, en el espacio cultural Graciela Alonso conocido comúnmente como "Arcos Romanos";

Que la jornada contempla un recorrido por los distintos stands institucionales, entre los que se destacan:

- Radio "Despertate".
- Huertas y Producción, a cargo de Antu Dañe y la comunidad del Barrio Villa María.
- Equipo Profesional del Área de Soporte.
- Equipo Profesional de Dispositivos y Docentes Talleristas de Antu Dañe.
- Comité de Docencia, integrado por Nora Palomino, Carlos Cañupan y Camila Rocha.
- Folklore y Actividades Culturales, a cargo de la profesora Graciela Espíndola.
- Educación Física Adaptada y Kinesiología, a cargo del profesor Gustavo Vázquez y Camila Rocha.
- Stand de Emprendedores de Dispositivos y Antu Dañe.
- Producciones institucionales de los talleres desarrollados durante el año.

Que el evento incluye, además, diversas actividades recreativas, lúdicas y artísticas, entre ellas:

- Actividades de Educación Física Adaptada, con juegos integrados que promueven participación, movimiento y accesibilidad, y con la exhibición de rutinas trabajadas durante el año.
- Actividades Artísticas y Culturales, con la presentación de folklore a cargo de los usuarios, pertenecientes a la Agrupación Folclórica Antu Dañe, un espacio abierto de participación para el público y agradecimientos finales a participantes, familias y comunidad.

Que estas actividades fortalecen la inclusión social, el reconocimiento a las capacidades y talentos de las personas con discapacidad, y difunden el trabajo profesional desarrollado en áreas, dispositivos y talleres durante todo el año.

Que la promoción de este evento resulta valiosa para la comunidad y reafirma el compromiso con las políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la integración social.

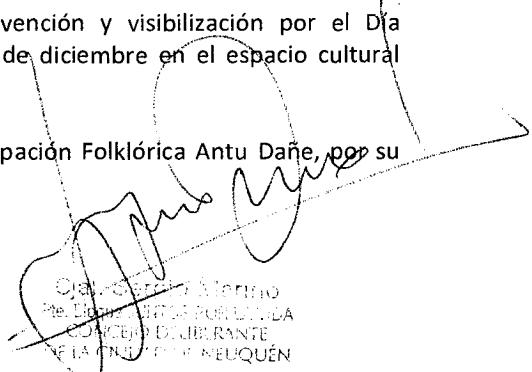
Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º.- Declarase de interés municipal la jornada de intervención y visibilización por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a realizarse el día 3 de diciembre en el espacio cultural Graciela Alonso (Arcos Romanos).

ARTICULO 2º.- Declarase de interés municipal la actuación de la Agrupación Folclórica Antu Dañe, por su aporte artístico, cultural e inclusivo dentro del evento

ARTICULO 3º.- De forma.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52522		
Fecha	25/11/25	Foljas: 02 Hora: 12:22
Firma	Silvano Sopenko	
DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA		

25/11/2025	ENTRADA N° 919/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 356-B-2025 Nota n°	
Recibió ...	Silvano Sopenko
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27/11/2025	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria N° 20/2025	
Pase a la Comisión	
DIRECCIÓN GRAL. LEGISLATIVA	